



**MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

**Segunda Sesión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta
sobre los
Envejecientes**

Naciones Unidas, 1ro al 4 de agosto, 2011

Comentarios de la Lic. Nathalie María, Secretaria de Estado, Directora Ejecutiva, del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente de la Republica Dominicana

**LA CIUDADANIA MAYOR: PASAR DE LA ENUNCIACION A LA IMPLEMENTACION DE
LOS DERECHOS**

En la Republica Dominicana hemos entendido que la mera enunciación y repetición de los derechos de la población envejeciente no coadyuva a su implementación.

Evaluando lo sucedido con las otras Convenciones y su enunciación, desarrollamos una estrategia a la inversa, es decir: fomentamos la participación de la ciudadanía mayor en los espacios públicos y a partir de esa participación logramos un empoderamiento del adulto mayor de lo que es la Convención y sus derechos.

Actualmente nos encontramos en un proceso de revisión y actualización de la Ley 352-98, de acuerdo con la nueva Constitución. Entre las modificaciones propuestas están: el derecho de la población mayor al empleo; la eliminación de la edad de retiro, actualmente de 75 años, para insertarse en los organismos como la Junta Central Electoral; la formulación de leyes específicas contra el abuso intrafamiliar.

Creemos que la vida participativa es la garantía de una vejez feliz, por eso nuestra función es la de FACILITAR el acceso de la ciudadanía mayor a los espacios políticos, tales como en las Vistas Publicas del Congreso y las Comisiones de Seguridad Social y Salud; al proceso electoral vía la creación de un Frente Nacional del Adulto Mayor, donde no importa la filiación partidaria; en la demanda a los candidatos de un Plan Nacional de Gobierno en materia de envejecientes; medios de comunicación y Junta de Vecinos.

La participación también se fomenta en el plano recreacional vía Ferias Artesanales anuales con los productos elaborados por los y las envejecientes; viajes, visitas al Palacio Nacional, los museos y las playas, entre otras actividades.

Y la participación se fomenta en el plano organizacional a través de una Unión Nacional del Adulto Mayor, donde participan todas las instituciones de envejecientes que han sido legalmente reconocidas vía el CONAPE.

Para viabilizar esta participación contamos con un Departamento Legal que asesora gratuitamente a las instituciones en su posicionamiento público, y con las Organizaciones No Gubernamentales que han asumido la capacitación en salud y otros temas de la población.

Este posicionamiento también se hace vía los medios de comunicación a través de los programas ABUELO 911, y CONAPE INFORMA, donde se visibiliza la población envejeciente y se le mantiene actualizada sobre sus derechos y cómo obtenerlos en la práctica. A través de esos medios se organizaron cuatro caminatas nacionales sobre los derechos de la población envejeciente, demandando, entre otras cosas, la creación de Unidades Geriátricas en todos los hospitales del país.

Dado nuestro enfoque, apoyamos la creación de un Instrumento Internacional o Convención sobre los Derechos del Adulto mayor, propuesto por América Latina y El Caribe y sugerimos que en el grupo de trabajo formado por la OEA para estos fines cada región tenga su representante: Centroamérica y El Caribe, para lo que ofrecemos nuestra candidatura, no sólo como representantes del Caribe sino también como capacitadores en una estrategia de implementación de los derechos de la ciudadanía mayor, desde la participación a la teoría.